

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA

I.- INTRODUCCIÓN

En calidad de Comisario, legalmente designado en Asamblea General y de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA. y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control; pongo a vuestra consideración el presente informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2012:

II.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de las atribuciones que determina el Art.279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada; las cifras presentadas son aceptables y se encuentran ajustadas a las normas contables de general aceptación vigentes en el país.

Mi opinión es favorable a la aprobación del Balance General y el Estado Resultados de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA, recomendando a la Junta General de Accionistas, proceder en este sentido.

III.- BASE LEGAL

La Compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA se constituye mediante Escritura Pública otorgada el 19 de noviembre del 2008, Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.IJ.005179 de 8 de diciembre del 2008 e Inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre del 2008, con el número 4545, tomo 139, funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno se determina que la Compañía se encuentra saliendo del período de Pre operación, organización y experimentación de los principales productos a desarrollar, aplicando normas y principios de administración, una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas de general aceptación.

INFORME DE COMISARIO CITRINORSA 2012

- En el período examinado, la compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA se encuentra en su etapa de inicio de las primeras cosechas y su comercialización cumpliendo con el mandato estatutario, precisamente relacionado con la producción, comercialización, exportación de toda clase de cítricos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, y demás productos agrícolas, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de maquinarias, equipos, insumos y repuestos para la industria agrícola, química, textil y farmacéutica, así como otras actividades descritas en sus estatutos sociales.

- La evaluación del sistema de control interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes en el país.

V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

-La Junta General de Accionista de la Compañía que conoció los informes presentados por la Administración, del Comisario, así como el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2011. se ha reunido ordinariamente en el mes de marzo del 2012, y el 20 de diciembre del 2012 se reunió en forma extraordinaria, para realizar el Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

b) FISCALES

-De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades que paguen o acrediten en cuenta ingresos que constituyan renta gravada para quien lo reciba, o realicen egresos por sueldos y salarios a personal en relación de dependencia, deben actuar como agentes de retención del impuesto a la renta.

En el primer año de operación, la Compañía si aplico estas disposiciones tributarias, habiéndose verificado en el período que la empresa realizo pagos a terceros, por lo tanto realizo la correspondiente retención en la fuente y efectuó los pagos al Servicio de Rentas Internas, tanto del Impuesto al Valor Agregado, cuanto del Impuesto a la Renta. Por pagos en relación de dependencia no realizo retenciones por no cubrir estos la base imponible.

La Compañía tampoco deberá realizar provisión correspondiente al 25% de la utilidad gravable para el pago del impuesto a la renta por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2012, por cuanto sus resultados son negativos en el período inicial de operaciones.

c) LABORALES.-

CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA para el desarrollo de sus actividades ha realizado la contratación de empleados en relación de dependencia, a los cuales ha

INFORME DE COMISARIO CITRINORSA 2012



efectuado pagos por sueldos y salarios, así como los beneficios sociales correspondientes, en los plazos previstos en la ley para el pago de los mismos, así también el pago de los adicionales de Ley y aportes al Seguro Social.

La Compañía no deberá realizar la provisión por concepto del 15 % de Participación a los Trabajadores, por el ejercicio económico del año 2012, en razón de que los resultados del período, arrojan un saldo negativo

VI.- ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
del 1o. De enero al 31 de diciembre del

INGRESOS	2011	2012	DIFERENCIAS
VENTAS	1.784,00	2.598,50	814,50
TOTAL DE INGRESOS	1.784,00	2.598,50	814,50
EGRESOS			
GASTOS DE OPERACIÓN			
ABONOS, FERTILIZANTES, OTROS	0,00	683,00	683,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.980,69	10.185,47	-795,22
GASTOS DE PERSONAL	10.263,06	9.872,04	-391,02
SUELDOS Y SALARIOS	7.560,00	7.200,00	-360,00
BENEFICIOS SOCIALES	2.703,06	2.672,04	-31,02
HONORARIOS A PROFESIONALES	672,00	311,11	-360,89
SERVICIOS BANCARIOS	45,63	2,32	-43,31
TOTAL EGRESOS	10.980,69	10.868,47	-112,22
RESULTADOS	-9.196,69	-8.269,97	926,72

Durante el Ejercicio Económico del 2012, la Empresa continua en despegue de sus operaciones ordinarias sin embargo mantiene un proceso de investigación y experimentación, por lo tanto ha generado Ingresos ordinarios por la cantidad de USA \$ 2.598.50 superiores a los obtenidos en el ejercicio económico anterior en 814.5, pues estos fueron de USA \$ 1.784.00, así como gastos operacionales por la cantidad de USA \$ 10.868.47 inferiores a los obtenidos el ejercicio inmediatamente anterior en la cantidad de USA \$ 112.22, generando de esta manera un resultado negativo de USA \$ -8.269.97 inferior a los resultados del año anterior en USA \$ 926.72, los cuales se demuestran en el Estado de Resultados, descrito anteriormente.

VII: _ ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO

al 31 de diciembre del

ACTIVO	2011	2012	DIFERENCIAS
CAJA BANCOS	216,04	384,02	167,98
ACTIVO FIJO NETO	319,20	319,20	0,00
OTROS ACTIVOS			
GASTOS DE CONSTITUCION	2.415,59	2.415,59	0,00
GASTOS PREOPERACIONALES	27.744,63	27.744,63	0,00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	270,79	484,77	213,98
TOTAL DEL ACTIVO	30.966,25	31.348,21	381,96

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
O. CUENTAS POR PAGAR	460,44	240,99	-219,45
TOTAL DEL PASIVO	460,44	240,99	-219,45

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	1.600,00	1.600,00	0,00
APORTES FUTURA CAPITAL.	38.102,50	46.973,88	8.871,38
RESULTADOS	-9.196,69	-17.466,66	-8.269,97
TOTAL DEL PATRIMONIO	30.505,81	31.107,22	601,41
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	30.966,25	31.348,21	381,96

Las cifras del Estado de Situación Financiera de la Compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA al 31 de diciembre del 2012, reflejan la gestión de una empresa en su etapa de despegue de sus operaciones, es decir además de las cifras del Capital Social, el rubro de gastos de constitución y otros gastos pre operacionales propios de su etapa de iniciación y experimentación, manteniendo un Pasivo, únicamente de sus provisiones sociales.

VIII.- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del 2012, así como de la aplicación de los principios contables, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es la de una empresa en pleno arranque de sus operaciones.
- La opinión del Comisario es favorable a la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen por parte de la Junta General de Accionistas.
- De la evaluación del cumplimiento de los Estatutos, Leyes Societarias, Tributarias y Ley de Compañías, existe aplicación y observancia de las disposiciones legales.
- Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de estas funciones.

Atentamente,



CPA. Lcdo. Eduardo Chávez Falconí
Comisario Principal